



SEBES QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIRTE.

Excmo. Sr. Juxado Patronos actuales del Colegio de los Niños de la Doctrina para que se informe de los productos de las Rentas de el, gastos que tienen sus Individuos; y no siendo aquellas suficientes para conservar estas, expongan que Cantidad se debe aumentar, ó si reduciendo el numero de Niños podrán los que quedan, Rector, y Almamantes verse con lo que dan cesi dhas Rentas en el dia; y lo demás que en caso por conveniente, á fin de tomar providencia en este importante asunto

Yo el Capel del Cabildo

Yo el Sr. Dean y Cabildo de esta Iglesia, en respuesta á el que le escribio esta Ciudad pidiendole providencia á las Rogativas q. tubiere por convenientes para implorar el beneficio de la agua; en q. expresa ha resuelto que por ahora veida en la Mesa la oracion q. con el ponde y al fin las Píeras que en semejantes ocasiones practica; y en caso de no conseguirlo, disponerá otros y avisara á esta Ciudad; y en lo que oyo de quedar en su interlicencia.

Titulo de Ministro del Tribunal de la Contad. mayor de Cuentas a favor de D. J. Palomero.

Yo el Sr. Memorial de Don Joseph Thomas Palomero vez de esta Ciudad en que dice que en el año pasado de mil setecientos cincuenta y quatro se le dio el honor de Ministro del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas; y que por el Sr. Diego Manuel Mesa Intendente Correo, q. entonces hera de esta Capital, y el no havia el Juramento que debia hazer en el Consejo, á causa de no poder